

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Id. fuera.	16
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica todos los días excepto los Domingos

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 6 de Abril de 1853 y 31 de Octubre de 1854.)

EXPOSICION VINICOLA DE 1877.

COMISION PROVINCIAL DE CORDOBA.
El Jurado de la Exposición Vinícola ha otorgado á los expositores que á continuación se espresan los premios siguientes, segun relacion publicada en la «Gaceta de Madrid.»

Seccion primera.-Clases 1.ª á 7.ª
PROVINCIA DE CORDOBA.
CLASE 1.ª

D. Juan de Luque Nieto.—Montilla.
Mosto de 1876. Diploma de mención.

D. José M.ª Repiso y Raigon.—Montilla.
Mosto del Clorruño. Mención.
Idem de Benavente. Idem.

D. Enrique Alvear.—Montilla.
Mosto. Mención.

CLASE 2.ª

D. Rafael Blanco Alcalde.—Cabra.
Montilla generoso. Medalla de afinacion.
Id. de 1868. Id. de perfeccion.

Id. de 1869. Idem.
Id. de 1870. Idem.
Id. en rama de 1872. Idem.
Montilla de 1875. Idem.
Id. en rama de 1873. Mención.
Id. de 1874. Idem.
Vino de 1876 (mosto.) Idem.
Generoso dulce de 1874. Idem.

D. Amador Cuesta y Castro.—Montilla.
Seco de 1873. Afinacion.
Id. de 1874. Perfeccion.

D. Pedro Lopez.—Córdoba.
Seco añejo superior. Afinacion.
Soleras finas añejas y superiores. Perfeccion.
Seco, soleras finas olorosas. Idem.

Vino de 1876. Mención.
Amontillado seco. Idem.
Solera amontillado. Idem.

Seco, soleras superiores olorosas. Idem.
Generoso dulce Pedro Jimenez. Idem.

Mosto Montes de Aguilar. Idem.

D. Bartolomé Polo Raigon.—Montilla.
Blanco de 1857. Afinacion.
Id. seco de 1872. Perfeccion.
Id. de 1870. Idem.

D. Rafael Alcántara Ulloa.—Cabra.
Generoso blanco seco. Afinacion.

Blanco de primera. Perfeccion.
Id. de segunda. Idem.
Vino de 1876. Mención.

D. Nicolás Burgos y Sanchez.—Lucena.
Blanco seco amontillado de 1872 y 1873. Afinacion.

Nuevo de 1876. Perfeccion.
Id. de 1875. Idem.
Id. de 1873. Idem.
Id. de 1874. Idem.

D. Agustin Fuentes y Horcas.—Córdoba.
Flor de Montilla viejo oloroso. Afinacion.

Montilla néctar. Perfeccion.
Soleras finas. Idem.

De exportacion de primera. Mención.
Id. de segunda. Idem.
Id. de tercera. Idem.
Id. de cuarta. Idem.

Sres. Gonzalez Byass y compañía.—Montilla.

Solera reservado. Afinacion.
Montilla viejísimo. Idem.
Id. muy viejo. Idem.

Soleras finisimas. Idem.
Id. fina. Idem.
Id. olorosa. Idem.

Seis escalas de criaderas. Idem.
Montilla de 1870. Idem.
Id. de 1872. Idem.

Id. de 1873. Idem.
Id. de 1874. Idem.
Seco abocado. Idem.

Pedro Jimenez dulce. Idem.
Mescal viejo. Idem.
Abocado. Idem.

Pedro Jimenez muy viejo. Idem.
Id. solera. Idem.

Vinos combinados. Perfeccion.
Id. de exportacion. Idem.

D. Francisco Lopez Lorenzo.—Córdoba.
Montilla fino oloroso. Afinacion.
Id. viejo id. Perfeccion.

D. Vicente Mazuelo Valdelomar.—Cabra.
Blanco generoso. Afinacion.

D. Juan R. Módenes.—Córdoba.
Id. puro Alfonso XII. Afinacion.
Id. de segunda. Perfeccion.

Id. de primera. Idem.
Vino u osto. Mención.
Blanco puro de 3.ª Idem.

Dulce arropado Tadea Idem.
Blanco muy viejo Isabel II. Idem.

D. Francisco Moreno Ruiz.—Cabra.
Blanco de 1850, seco. Afinacion.

Id. de 1875. Perfeccion.
Id. de 1874. Idem.
Id. de 1867. Idem.

Id. de 1856. Idem.
Id. de 1873. Idem.
Id. de 1864. Idem.

Vino de 1876. Mención.
Blanco seco de 1872. Idem.
Id. de 1868. Idem.

Id. de 1869. Idem.
Id. de 1871. Idem.
Id. de 1862. Idem.

D. Antonio José Ruiz Canela.—Lucena.
Amontillado de 1790, blanco y seco. Afinacion.

Id. id. de 1853. Perfeccion.
Id. id. de 1868. Idem.
Id. id. de 1870. Idem.
Id. id. de 1874. Idem.

D. José Ruiz Canela.—Lucena.
Amontillado de 1790. Afinacion.

Id. de 1864. Perfeccion.
Id. de 1874. Idem.
Id. de 1863. Mención.

D. Sebastian Vargas Sanchez.—Villaviciosa.
Blanco de pasto de 1874. Afinacion.

Vino de 1875. Mención.
Id. de 1876. Idem.

Sr. Marqués de la Corte.—Cabra.
Montilla blanco. Perfeccion.

Sra. Duquesa de Medinaceli.—Montilla.
Vino de 1873. Perfeccion.
Id. de 1875. Mención.

D. Antonio Raigon y Soto.—Montilla.
De capa de 1830. Perfeccion.

Blanco de exportacion. Idem.

D. Francisco Alvear y Ward.—Montilla.
Generoso blanco de 1847. Perfeccion.

Basto de 1872. Idem.
Id. de 1847. Mención.
Id. de 1857. Idem.

Blanco de pasto de 1867. Idem.

De pasto de 1874. Idem.
Blanco dulce de 1873. Idem.

Sr. Marqués de Cabra.—Cabra.
Mosto de la hoja. Perfeccion.
Blanco seco de 1869. Mención.
Id. de 1873. Idem.

D. José Maria Campos Fernandez.—Puentes-Genil.
Vino Pedro Jimenez. Perfeccion.
Generoso blanco. Idem.

D. Francisco Cantero y Zafra.—Zuheros.
Generoso seco. Perfeccion.

D. Pedro Carretero.—Córdoba.
Generoso blanco seco. Perfeccion.
Id. de los Moriles. Mención.

Finto arropado de Montilla. Idem.

D. Rafael Carretero.—Córdoba.
Generoso blanco seco. Perfeccion.

D. Narciso Carretero y Lopez.—Aguilar.
Montilla. Perfeccion.

D. Rafael Comas.—Espejo.
Montilla de pasto blanco. Perfeccion.
Id. generoso de color. Mención.

D. Antonio Escobar Infante.—Villaviciosa.
Blanco de pasto de 1876. Perfeccion.

D. Eduardo Estrada.—Aguilar.
Mosto comun. Perfeccion.
Id. blanco. Mención.

D. Francisco Fernandez Roldan.—Baena.
Blanco seco. Perfeccion.

D.ª Eugenia Fuillerat.—Lucena.
Vino nuevo mosto. Perfeccion.

D. Antonio Garcia Marqués.—Villanueva del Rey.
Blanco de pasto. Perfeccion.

D. Isidoro Gan Barba.—Doña Mencía.
Seco de 1875. Perfeccion.
Id. mosto. Idem.

D. José Gordillo.—Córdoba.
De la hoja de Pedro Jimenez. Perfeccion.

D. Luis Jurado y Madrid.—Montilla.
Montilla de 1837. Perfeccion.
Id. de 1840. Idem.
Id. de 1848. Idem.

D. Francisco Ladron.—Espejo.
Mosto blanco. Perfeccion.

D. Antonio Linares y Ceballos.—Cabra.
Generoso blanco seco. Perfeccion.
Blanco de 1873. Idem.

D. José M.ª Linares y Ceballos.—Cabra.
Generoso blanco seco. Perfeccion.
Blanco de 1873, seco. Idem.
Id. seco. Idem.

De la hoja. Mención.

D. José Lopez Bonilla.—Baena.
Blanco de pasto. Perfeccion.

D. José Lozano y Lopez.—Vill.ª del Rey.
Blanco id. de 1875. Idem.

D. Manuel Martinez Ubeda.—Baena.
Blanco seco. Idem.

D. José de Mora y Madroñedo. Lucena Generoso blanco de los Moriles. Mención. Blanco dulce. Idem. D. Casto Moreno Sequeira. Nueva Cartella Blanco de pasto. Perfeccion. D.ª Rosario Muñoz Reinoso. Doña Mencía. Blanco seco oloroso. Perfeccion. D. Juan Manuel Navas y Morales. Doña Mencía. Mosto blanco. Perfeccion. Tinto dulce. Mención. D. Antonio José Navarro. — Montilla. Vino de capa. Mención. Idem de exportacion. Perfeccion. De capa tinto dulce. Idem. Idem id. blanco. Idem. Idem id. id. dulce. Idem. Mosto fco. Idem. Sres. Olalla Hermanos. — Córdoba. Moscatel. Perfeccion. D. José Ortiz Mancilla. D.ª Mencía. Seco de 1873. Perfeccion. Doña Cristina Real y Pino. Doña Mencía. Vino de 14 años. Perfeccion. Idem de 1872. Mención. D. Eduardo Reina y Rivas. Puente Genil. Generoso blanco. Perfeccion. D. Pedro Riobó y Sotomayor. Córdoba. Montilla. Perfeccion. Generoso blanco id. Mención. Tinto arropado id. Idem. D. Francisco Rodriguez. — Lucena. Color negro. Perfeccion. Blanco de la Sierra de Montilla. Mención. D. José Ruiz de Algar y Estrada. Lucena. Idem seco de 1874. Perfeccion. Idem de Vereda del Comenar. Idem. D. Francisco Ulloa y Valera. Cabra. Blanco seco. Perfeccion. D. Fernando Valderrama y Soto. — Montilla. Vino de 1876. Perfeccion. Idem de 1875. Idem. Idem de 1872. Idem. Idem de 1871. Idem. Idem de 1870. Idem. Idem de 1869. Idem. Idem de 1868. Idem. Idem de 1865. Idem. Idem de 1869. Idem. Idem de 1873. Mención. D. Manuel Vargas y Alcalde. — Cabra. Pedro Jimenez seco de 1873. Perfeccion. Vino de 1875. Mención. D. José Vargas Moreno. — D.ª Mencía. Añejo de cuatro años. Perfeccion. Idem de 1860. Mención. D. Ramon de Vargas y Sanchez. — Villaviciosa. Generoso de 1873. Perfeccion. Blanco de pasto de 1876 de Vimbrias. Mención. D. Juan Vargas y Uclés. — Cabra. Idem seco de 1875. Perfeccion. De la hoja de 1876. Mención. D. Cristóbal Vergara y Cubero. Doña Mencía. Vino de la hoja. Perfeccion. D. José Calvo Rubio y Salazar. — Aguilar. Blanco seco. Mención. D. Juan de Luque Nieto. — Montilla. Idem de 1874. Mención. D. Eduardo Alvarez Sotomayor. Lucena. Blanco comun. Mención. D. Agustin de Aloca. — Montilla. Vino de la hoja. Mención. D. Antonio Ariza y Vargas Machuca. Córdoba. Blanco seco de 1866. Mención. Idem de 1867. Idem. Idem de 1870. Idem. Idem de 1873. Idem.	D. Juan Blanco y Prieto. — Cabra. Blanco de 1874. Mención. Idem de 1876. Idem. D. José Cabello Lopez. — La Rambla. Blanco de 14 años. Mención. D. Miguel Callejas. — Córdoba. Montilla. Mención. D. Juan Campos Montañés. Doña Mencía Mosto. Mención. D.ª M.ª Josefa Cejalvo. — Cabra. Generoso seco de 1871. Mención. Vino de 1876. Idem. D. José Escobar é Infante. Villaviciosa. Blanco de 1875. Mención. D. Miguel Escribano y Arjona. La Rambla. Blanco de exportacion. Mención. D. Rafael Gamiz Caballero. — Lucena. Generoso de los Moriles. Mención. D. José Marcelo Garcia. — Aguilar. Blanco comun. Mención. D. Francisco Garcia Morales. Villaviciosa. Generoso de 1872. Mención. D. José María Gimenez Gomez. — Baena. Blanco de pasto. Mención. D. Gabriel Lara y Algar. Lucena. Mosto sobre lias. Mención. Color arropado. Idem. Dulce apagado. Idem. D. Francisco Leon Córdoba. — Baena. Generoso seco. Mención. D. Manuel Lozano Sanchez. — Belmez. Vino de 1875. Mención. Testamentaria de D. Felicísimo Maraver. — Villanueva del Rey. Blanco de pasto. Mención. D. Manuel Melgar Villalba. Puente-Genil. Blanco generoso. Mención. D. Joaquin Morales Reina. Puente Genil. Blanco de pasto. Mención. D. Fernando Moreno Cubero. Doña Mencía. Vino de mosto. Mención. D. Juan Moreno Güeto. — Doña Mencía. Vino de la hoja. Mención. D. Francisco Moreno Priego. Doña Mencía. Vino añejo. Mención. Idem de la hoja. Idem. D. Francisco Moreno Cruz. — Cabra. Blanco seco. Perfeccion. Id. generoso de 1857. Idem. Id. generoso. Mención. D. Manuel Muñoz Jimenez. — D.ª Mencía. Vino mosto. Mención. D. Pedro Muñoz Valle. — Lucena. Montilla blanco. Mención. Id. id. de 1875. Idem. Vino de 1876. Idem. D. Martin Nevado y Nevado. — Villaviciosa. Blanco de pasto de 1876. Mención. D. Lorenzo Olmedo y Arroyo. — Cabra. Vino de hoja. Mención. D. Jerónimo Palma. — Aguilar. Blanco generoso. Mención. Sr. Marqués de la Paniega. — D.ª Mencía. Vino de la hoja. Mención. D. Juan Otero. Montilla. Blanco de pasto. Mención. D. Francisco Polo Martinez. — Nueva Cartella. Blanco de la hoja. Mención. D. Federico Romero Valera. — Cabra. Blanco de la hoja de 1876. Mención. D. José Ruiz Perez. — Villaviciosa. Blanco de pasto de 1876. Mención. Blanco de Navas. Idem. D.ª Concepcion de Santiago Fuentes. — Córdoba. Blanco comun. Mención. D. Fernando Tamaritz Martel Villaviciosa. — Cabra. Blanco seco de primera. Mención.	Idem de segunda. Idem. De la hoja de 1876. Idem. Doña Fernanda Tienda Cantero. — Nueva Cartella. Blanco de tres hojas. Mención. D. Ciriaco de Toro y Castilla. — Aguilar. Seco de 1876. Mención. D. Dionisio Tremoulet. — Córdoba. Cerveza. Mención. D. Rafael Valera Freuller. — Cabra. De la hoja de 1876. Mención. D. José María del Valle y Valenzuela. — Lucena. Añejo de 1871. Mención. Tinto añejo de 1850. Idem. Mosto de 1876. Idem. D. Pablo Villalobos. — Baena. Blanco seco. Mención. CLASE 4.ª D. Francisco Moreno y Ruiz. — Cabra. Aguardiente dulce. Afinacion. Idem anisado. Perfeccion. D. José de Mangas. — Rute. Aguardiente anisado. Perfeccion. D. Francisco Avilés. — Córdoba. Alcohol de sidra. Perfeccion. Idem de romero. Idem. Idem de melisa. Idem. Idem de azahar. Mención. Idem de agua de Colonia. Idem. D. José Calvo Moniz. — Cabra. Aguardiente de uva. Perfeccion. Id. Lairen y Baadi. Mención. D. José Cantuel y Lopez. — Córdoba. Aguardiente anisado. Perfeccion. D. Isidoro de Gan Barba. — D.ª Mencía. Aguardiente especial. Perfeccion. Aguardiente de vino. Mención. D. Antonio Jimenez Padilla. — Rute. Aguardiente de 20.º Perfeccion. D. José María Ortega. — Nueva Cartella. Aguardiente anisado. Perfeccion. D. Diego Perez Jimenez. — Rute. Aguardiente anisado. Perfeccion. D. Diego Ecija Perez. — Rute. Aguardiente anisado. Mención. D. Rafael Ecija Perez. — Rute. Aguardiente anisado. Mención. D. José Guerrero. — Rute. Aguardiente de 20.º Mención. D. Diego Hinojosa Moyano. — Curcabuey. Aguardiente anisado de 20.º Mención. Aguardiente id. de 18.º Mención. D. José Mangas. — Rute. Aguardiente anisado. Mención. CLASE 5.ª D. Miguel Callejas. — Córdoba. Curasao blanco. Mención. Crema de café. Mención. CLASE 7.ª D. José Ruiz Canela. — Lucena. Vinagre de 1837. Afinacion. D. Juan José Buenestado Espejo. — Villanueva de Córdoba. Vinagre de yema. Perfeccion. D. José María Campos Fernandez. — Puente-Genil. Vinagre de uva. Perfeccion. D. Fernando Valderrama y Soto. — Montilla. Vinagre solera. Perfeccion. Vinagre de residuos. Mención. D. Juan Vargas Uclés. — Cabra. Vinagre de uva. Perfeccion. D. Rafael Albañil Gomez. — Baena. Vinagre id. Mención. D. Francisco Avilés. — Córdoba. Vinagre id. Mención. D. José Cantuel y Lopez. — Córdoba. Vinagre de yema. Mención. D. Francisco Coletto y Torrico. — Villanueva de Córdoba. Vinagre id. Mención. D. Rafael Comas. — Espejo. Vinagre Montilla. Mención. D. Juan Conde. — Córdoba. Vinagre de uva. Mención. D. Agustin Maldonado Luque. — Aguilar. Vinagre id. Mención. D. José Martinez Serrano. — Villaviciosa. Vinagre id. Mención.	Sra. Duquesa de Medinaceli. — Montilla. Vinagre Mención. D. Juan R. Módenes. — Córdoba. Vinagre de uva. Mención. D. Juan Moreno Güeto. — D.ª Mencía. Vinagre id. Mención. Doña Isabel Muñoz Garcia. — Villaviciosa. Vinagre id. Mención. D. Antonio Navarro. — Montilla. Vinagre id. Mención. Sres. Olalla Hermanos. — Córdoba. Vinagre id. Mención. D. Francisco de P. Pabon y Garcia. — Iznajar. Vinagre id. Mención. D. Antonio Raigon. Montilla. Vinagre id. Mención. D. Antonio Ruiz Canela. — Lucena. Vinagre de 1860. Mención. D. José Ruiz de la Física. — Villanueva de Córdoba. Vinagre de yema. Mención. D. Modesto Sanchez. Vida. — Cabra. Vinagre de uva. Mención. D. Fernando Tamaritz y Villaviciosa. — Cabra. Vinagre id. Mención. Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Córdoba 26 de Setiembre de 1877. — El Gobernador Presidente, Enrique de Leguina. — El Secretario, Juan de Dios de la Puente.
---	--	---	---

AYUNTAMIENTOS.

Num. 820.
Alcaldía constitucional de Espiel.

D. José A. Sanchez, Alcalde constitucional de esta villa de Espiel.

Hállandose concluido el repartimiento de la contribucion territorial de la misma que ha de regir en el presente año económico, se publica por ocho dias, durante los cuales estará de manifiesto en esta Secretaría, para que pueda ser examinado por los comprendidos en él.

Espiel 24 de Setiembre de 1877.
— José A. Sanchez. — Basilio Manso.

Num. 822.
Alcaldía constitucional de Castro de Rio.

D. José Calderon y Corral, Alcalde constitucional de esta villa de Castro del Rio.

Hago saber: que terminado el repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1877 á 78, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, para que los contribuyentes reclamen de agravios por la imposicion del tanto por ciento; y pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.

Castro del Rio veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete. — José Calderon y Corral. — Juan Bautista Navajas, Secretario.

Carpio, que debe proveerse por traslado.

Nombrar interino de la incompleta de Coronada á D. José Velasco Caballero.

Pasar traslado al Ilmo. Sr. Rector de los oficios que, á virtud de la última visita del Inspector, remiten los Alcaldes de Pedro Abad, Bujalance, Villa del Rio y Villafraña, y de los acuerdos en su consecuencia tomados.

Remitir original al Sr. Gobernador el documento en que consta que el Ayuntamiento de Fernan-Núñez consignó en el presupuesto de 1876 á 77 275 pesetas por indemnización de retribuciones al maestro D. Joaquín Zurbarán, manifestándole proceda el pago que por dicho concepto reclama.

Participar al Alcalde de Hinclosa del Duque y á Doña María del Rosario Revilla el nombramiento de esta para la escuela de niñas vacante en el referido pueblo.

Dar conocimiento al Alcalde de Doña Mencía y al interesado de una comunicación del Ilmo. señor Rector, admitiendo la renuncia que, del cargo de auxiliar de la escuela de niños presentó D. Roman Garramiola.

Pasar á la Excm. Diputación provincial copia del itinerario aprobado para la visita de escuelas en las dos temporadas del año económico actual, para que se anticipe al Inspector el importe de dietas correspondiente á la primera salida.

Remitir al Sr. Gobernador un certificado en que conste la cantidad que por obligaciones de primera enseñanza, respectiva al año de 1868, adenda el Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Recurrir á la misma autoridad para que el Ayuntamiento del Viso satisfaga á D. Marcos Caballero las cantidades que le adenda, y para que los Sres. Patronos de las Escuelas Pías de esta capital contesten el oficio que, relativo á la suspensión de la de niñas, que sirve Doña Carmen Monserrat, se les pasó en 30 de Junio.

Mandar á informe del Ayuntamiento y Junta local de Alcaracejos el expediente de sustitución de Doña Soledad Traperó.

Remitir al Rectorado los expedientes y reclamación de aspirantes á las escuelas anunciadas en el último concurso.

Proponer al mismo centro progrese por 20 días la licencia que disfrutan las maestras Doña Mariana Ruiz y D.^a Concepción Raya.

Disponer que á Don Inocencio Felipe Calvo se le expida el certificado de aptitud que le habilita para el desempeño de las escuelas incompletas de la provincia, en vista de haber sido aprobado en el examen que al efecto ha sufrido en la escuela normal de maestros.

Con lo que terminó la sesión.— P. A. D. L. J., El Secretario Nicolás Dalmau.

ANUNCIOS.

ARRENDAMIENTO.

Los cortijos de Balhondos de 300 fanegas: Pedro Gomez de 192 fanegas y Alvar Rodriguez de 243 fanegas colindantes unos con otros, pertenecientes á la testamentaria del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli: se arriendan por el término de seis años desde San Miguel próximo. El que quiera enterarse de las condiciones, puede dirigirse al Administrador de S. E. en la villa de Cañete de la Torre, en cuyo término radican.

ANUNCIO.

De la propiedad de la Excelentísima Sra. Duquesa viuda de Medinaceli y en subasta privada que tendrá lugar en la Administración de S. E. en Priego en los días que se señalan, se arriendan las fincas siguientes:

Día 21 de Setiembre de 1877.

La suerte número 44 nombrada Torbiscales, sita en Fuente Tojar, de 35 fanegas 7 celemines de tierra.

La del número 45 llamada el Jardín, en dicho sitio, de 41 fanegas 8 celemines de tierra.

La del número 48 nombrada Tintoreros, en id., de 46 fanegas 9 celemines de tierra.

Día 22 de Setiembre de id.

La caballería número 10 los Muachos, al sitio del Esparragal, de 50 onegas 11 celemines.

La del número 41 llamada Pozuelo, en dicho parage, de 32 fanegas dos y medio celemines.

La del número 13 nombrada Torre de Barcas, en id., dividida de por mitad si cabida total de 53 fanegas 6 celemines de tierra.

Día 23 de id.

La suerte número 52 llamada Encina del Badojo, en la Cubertilla, de 70 fanegas 2 celemines.

La del número 55 Peñalosa, en dicho sitio, de 64 fanegas cuatro y medio celemines.

La cabida número 36 nombrada Peñalosa, en dicho sitio, de 62 fanegas 4 y medio celemines.

Día 24 de id.

La cabida número 38 llamada Vega de todos aires, en dicha Cubertilla, de 37 fanegas 7 celemines.

La del número 34 Cubertilla, sitio de su nombre, 63 de fanegas 4 celemines.

La suerte número 73 llamada Caldena, sitio de su nombre, de 45 fanegas 10 celemines.

Día 25 de id.

La suerte número 38 nombrada Venta vieja, al sitio de Campo Nubes, de 83 fanegas 10 y medio celemines.

La cabida número 25 titulada Llanos de Zamoranos, sitio de su nombre, de 55 fanegas un celemin.

La cabida número 26 Leona, sitio de Zamoranos, de 74 fanegas 11 celemines.

Día 26 de id.

La suerte número 76 nombrada Albero en las Sileras, de 58 fanegas 8 celemines.

La del número 73 llamada Sa-ladillo, sitio de su nombre en las Sileras, de 35 fanegas 2 y medio celemines.

La cabida número 42 nombrada las Laxtras, sitio de las Sileras, de 53 fanegas.

Día 27 de id.

La cabida número 31 titulada Melchora, al sitio de Fuente Tojar, de 54 fanegas 11 y medio celemines.

Y la cabida número 46 llamada Cruz de Término, sitio de las Sileras, de 64 fanegas 14 celemines de tierra.

Las condiciones y tipo de renta se hallan de manifiesto en dicha Administración.

Las personas que quieran interesarse en dichos arriendos deberán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados que se abrirán á las 12 de cada día: los solicitantes deberán estar provistos de los títulos de las fincas rústicas que en su caso deban afectar y certificados de su libertad.

Priego 6 de Setiembre de 1877.

A los Secretarios de Ayuntamiento.

Pliegos estados para la formación del amillamiento y repartimientos, presupuestos, estados comparativos, cuentas de Alcaldía y Depositaria, relaciones y toda clase de impresos para las oficinas municipales. Se hallan de venta en el despacho de este periódico, S. Fernando 34 y Letrados 18.

LEYES

Electoral, municipal y provincias de 26 de Agosto de 1870, anotada y concordada con arreglo á las reformas introducidas en las mismas por la Ley de 16 de Diciembre de 1876; Disposiciones complementarias de dichas Leyes, á saber: Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877; Apéndice á la Ley provincial, comprensivo de varios artículos de la Ley y Reglamento de 25 de Setiembre de 1863; Ley de 21 de Julio de 1876 sobre fueros de las Provincias Vascongadas, Real decreto de 31 de Agosto de 1875 sobre Subgobernadores, Organización y atribuciones de las Comisiones provinciales como Tribunales contencioso-administrativos y procedimiento ante las mismas; Legislación sobre competencias; Real decreto de 17 de Noviembre de 1852 sobre extranjeros, Leyes sobre bases y general de Obras públicas de 29 de Diciembre de 1876 y de 13 de Abril de 1877, y Real decreto sobre contratación de 27 de Febrero de 1852; Ley de 24 de Mayo de 1863 y su Reglamento de 17 de Mayo de 1865 sobre montes públicos; Reglamento de 24 de Octubre de 1873 para la asistencia facultativa de los enfermos pobres; Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda

da pública de 25 de Junio de 1870 y su Reglamento de 8 de Noviembre de 1871; Ley de 19 de Julio de 1869 sobre procedimiento de apremio y su Instrucción de 3 de Diciembre; Ley de 22 de Diciembre de 1876 sobre ensanche de las poblaciones y su Reglamento de 19 de Febrero de 1877, y Legislación sobre enagenación forzosa; Real decreto y su Reglamento de 3 de Marzo de 1877 sobre la Asociación general de ganaderos; Ley de 16 de Diciembre de 1876, y otras muchas más disposiciones en forma de notas y finalmente la Constitución de la Monarquía Española.

Segunda edición

Aumentada considerablemente á ilustrada con notas y con la doctrina de la jurisprudencia administrativa, por D. Andrés Blás, Jefe de Administración del Gobierno civil de Madrid, Doctor en la Facultad de Derecho en sus Secciones de Derecho civil y Canónico y Derecho administrativo; ex-Diputado á Cortes; Vocal de la Comisión y Vicepresidente de la Diputación provincial que ha sido de Zaragoza; ex-Profesor auxiliar de Derecho y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Esta obra se compone de un tomo en 4.^o de unas 600 páginas. Su precio en toda España cuatro pesetas.

Los pedidos al autor, con dirección al Gobierno civil, ó á su domicilio, Santiago, 2, y el mismo los remitirá francos de porte, previo pago en letras ó libranzas ó sellos de Comunicaciones.

A los Secretarios de Ayuntamiento.

Estados--resúmenes del número de edificios y viviendas, conforme al modelo circular por la superioridad.

Se hallan de venta en la Imprenta del Diario de Córdoba, San Fernando 34 y Letrados 18.

interesante.

En la librería del «Diario de Córdoba» se encontrarán las siguientes obras de D. Eusebio Freixa Rabaró:

«Prontuario de la Administración municipal» con modelo y formularios para todos los actos y servicios á que son llamados los Alcaldes, Ayuntamientos, Secretarios, Juntas locales y maestros de Instrucción primaria. Se publica por cuadernos de 203 páginas en 4.^o á 2 pesetas 50 céntimos.

Se ha repartido hasta el 5.^o cuaderno.

«Guía de apremios» por débitos de contribuciones, propios, arbitrios y positas. 2 pesetas.

GUÍA PRACTICA de la contribución de industria y comercio. Su precio una peseta.

Imprenta, librería y litografía de MARÍA DE LOS RÍOS.